



Libertad y Orden

República de Colombia

GOBIERNO DEPARTAMENTAL

000572



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 09 MAY 2022 )

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, y

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, por solicitud del DOCTOR OLGIER ALBERTO LOPEZ VERGEL secretario de Desarrollo económico y Productividad, se hace necesario Trasladar unos recursos en el Presupuesto general del departamento vigencia 2022 con el fin de Financiar los proyectos de Inversión de código **BPIN 2021004540205** APOYO A LA GESTION E IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EMPRENDIMIENTO DE LA VIGENCIA 2022EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, **BPIN 2021004540210** FORTALECIMIENTO A LA GESTION, PLANIFICACION Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO EN LA VIGENCIA 2022,**BPIN 2021004540204** APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR COMERCIAL,INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER para poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo vigencia 2020-2023 "MAS OPORTUNIDADES PARA TODOS".

Que, por solicitud del DOCTOR VICTOR OLIVERIO PEÑA MALDONADO secretario de Planeación y Desarrollo Territorial mediante oficio de radicado N°2022-03000-0091778 de 26 de abril de 2022, se hace necesario Trasladar unos recursos de fuente de financiación libre destinación en el Presupuesto general del departamento vigencia 2022 con el fin de Financiar el ajuste del proyecto de Inversión de código **BPIN 2019004540075** CONSTRUCCION PUENTE HAMACA SOBRE QUEBRADA RATON PARA LA COMUNIDAD INDIGENA UWA DE CASCAJAL, MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER, cuyo valor inicial correspondió a la suma de (\$1.400.000.000,00) MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS financiado con SGR-asignaciones directas y el ajuste en mención será financiado con recursos de SGR asignaciones directas la suma de (\$273.000.000,00) DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE PESOS y con recursos propios de libre destinación la suma de (\$ 424.353.427,00) CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS.

Que, la DOCTORA ADRIANA MILENA ARIAS CARRILLO Coordinadora de Fondo Departamental de Gestión de Riesgo solicito recursos para el proyecto de código BPIN 2021004540151 APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER los cuales permitirán contrarrestar las emergencias en cuestión de Riesgo y Desastres en los diferentes municipios del Departamento Norte de Santander.

4



Libertad y Orden

Republica de Colombia

000572



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 09 MAY 2022 )

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

Que, Para tal fin la profesional especializada de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Departamental expide el certificado de disponibilidad Presupuestal N°002521 09 de Mayo de 2022 por la suma de (\$2.754.353.427,00) **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS.**

Que, se hace necesario informar que según las actualizaciones del catalogo CUIPO en fuentes de financiación se actualizaron los siguientes códigos:

CODIGO ANTERIOR	CODIGO NUEVOS	NOMBRE
1.3.3.1.19	1.3.3.3.20	R.B. ESTAMPILLAS
1.3.3.12.01	1.3.2.3.01	R.F. DISTINTOS AL SGP
1.3.3.2.01	1.3.3.4.01	R.B. CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
1.3.3.2.07	1.3.3.4.19	R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA
1.3.3.9.07	1.3.3.11.07	R.B. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL
1.3.3.9.10	1.3.3.11.10	R.B. RETIROS FONPET

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** TRASLADAR la suma de (\$2.754.353.427,00) **DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS**, en el Presupuesto General de Gastos del Departamento Norte de Santander, vigencia fiscal 2022, conforme al siguiente detalle:

**DE**

2	Gastos	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.3	Transferencias corrientes		
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	2.754.353.427,00

**TOTAL, DEL CONTRACREDITO**

**\$ 2.754.353.427,00**

9



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación  
de Norte de  
Santander

000572

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 09 MAY 2022 )

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

PARA

2	Gastos	FUENTE	VALOR
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		
3502	Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas		
2021004540205	APOYO A LA GESTION E IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL EMPRENDIMEINTO DE LA VIGENCIA 2022 EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodología de aumento de la productividad		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento, servicio de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	80,000,000.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	45,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
2021004540210	FORTALECIMIENTO A LA GESTION, PLANIFICACION Y LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURISTICO EN LA VIGENCIA 2022		
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	80,000,000.00
2021004540204	APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TECNICA DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2022, DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		

9



Libertad y Orden

República de Colombia

000572



Gobernación  
de Norte de  
Santander

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 09 MAY 2022 )

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodología de aumento de la productividad		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	30,000,000.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	25,000,000.00
24	TRANSPORTE		
2402	Infraestructura red vial regional		
0600	Intersubsectorial Transporte		
2019004540075	CONSTRUCCION PUENTE HAMACA SOBRE LA QUEBRADA RATON PARA LA COMUNIDAD INDIGENA UWA DE CASCAJAL MUNICIPIO DE CHITAGA NORTE DE SANTANDER		
2402057	Puente en caminos ancestrales		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.005	Servicios para la Construcción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	374,660,365.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	49,693,062.00
45	GOBIERNO TERRITORIAL		
4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial		
1000	Intersubsectorial Gobierno		
2021004540151..	APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER		
4503003	Servicios de asistencia técnica		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias corrientes		
2.3.3.05	A entidades del Gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		

9



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación de Norte de Santander

000572

Decreto No. \_\_\_\_\_ de 2022

( 09 MAY 2022 )

"Por el cual se realiza un traslado presupuestal en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.2.1.0.00 - LIBRE DESTINACION	2,000,000,000.00
-----------------	---	--------------------------------	------------------

TOTAL DEL CREDITO

\$ 2.754.353.427,00

**ARTICULO SEGUNDO:** La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

09 MAY 2022

San José de Cúcuta, a los

**SILVANO SERRANO GUERRERO**  
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, secretario de Hacienda

Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado

Revisó: Dra. Ruth Botello Gomez- Asesor jurídico Externo

Elaboró: Ana Milena Duplat Hernández-Profesional Especializado Externo